

MANIFIESTO En EL DÍA MUNDIAL POR EL TRABAJO DECENTE

- *Lucha contra el empleo no declarado: reto inexcusable del mercado laboral español* -

- La sujeción a un **contrato**, la **cotización** a la Seguridad Social, las condiciones de **seguridad y salud** en el trabajo, el cumplimiento de los **horarios** pactados y la percepción de un **salario** decente ajustado a la legalidad, son **elementos que garantizan el trabajo decente**.
- Uno de los **retos prioritarios** para la normalización del mercado de trabajo español, es el **afloramiento del empleo no declarado**, ubicado en la economía sumergida (388.900 empleos desde 2012) **y también normalizarlo**, dotándolo de **seguridad jurídica y de garantías de protección social**.
- Las **oficinas anti fraude**, puede convertirse en una **herramienta útil en la estrategia de sostenibilidad del fondo de garantía**.
- Lacras como el **empleo no declarado**, la **economía sumergida**, la **utilización ilegal de los contratos temporales** o el **insuficiente control de las condiciones laborales**, pueden conducir al **deterioro del mercado y a la pérdida de competitividad** a medio plazo.

Madrid, 07 de octubre de 2016.

Con motivo del Día Mundial por el Trabajo Decente, ASEMPELO, Patronal de las Agencias de Empleo y Empresas de Trabajo Temporal de España, hace un **llamamiento a la reflexión sobre el empleo digno y reclama la atención** de los actores influyentes en el funcionamiento del mercado laboral, **para garantizar la protección de los trabajadores, eliminar los casos de explotación y luchar contra el empleo no declarado y el trabajo precario**.

Desde ASEMPELO consideramos que **uno de los retos prioritarios para la normalización del mercado de trabajo español, es el afloramiento del empleo no declarado**, ubicado en la economía sumergida. Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social han detectado desde 2012, 388.900 empleos irregulares. Las actuaciones derivadas del Plan de lucha contra el fraude laboral y a la Seguridad Social, ha tenido un impacto económico de más de 16.000 millones de euros hasta el momento, pero debemos insistir en que este trabajo debe continuar y se debe intensificar, para lograr combatir la lacra que supone el empleo sumergido para el mercado laboral, **no sólo por su impacto en el PIB y en el crecimiento sano de nuestra economía, sino también por el efecto en la previsión social y por las garantías laborales de los trabajadores**.

Cabe hacer una mención especial al perjudicial efecto que conlleva el empleo no declarado para el sistema de pensiones que se encuentra en una situación comprometida en el momento actual. Estamos convencidos de que la línea de actuación que están siguiendo **las oficinas anti fraude, puede convertirse en una herramienta útil en la estrategia de sostenibilidad del fondo de garantía.**

Entendemos que la **sujeción a un contrato y la cotización a la Seguridad Social**, son unos de los elementos que garantizan el trabajo decente, junto con las **condiciones de seguridad y salud** en el trabajo, el **cumplimiento de los horarios pactados** y la percepción de un **salario decente** ajustado a la legalidad y correspondiente, al menos, al acordado en los convenios colectivos.

El crecimiento del empleo que hemos experimentado en los últimos años, como consecuencia de la recuperación económica, tiene ahora por delante el **reto de regularizar el empleo sumergido** (casi 100.000 empleos irregulares detectados cada año desde 2012), **dotándolo de seguridad jurídica** para las empresas **y de protección social** para los trabajadores.

Como representante del sector del empleo en España, ASEMPELO está promoviendo conjuntamente con otros agentes sociales, una serie de **actuaciones contra el empleo no declarado y la economía sumergida**, que aunque independientes, pretenden contribuir al plan de acción que está desarrollando el Ministerio de Empleo.

En este sentido, resaltamos que en los países de nuestro entorno, **lacras como el empleo no declarado, la economía sumergida, la utilización ilegal de los contratos temporales o el insuficiente control de las condiciones laborales, pueden conducir al deterioro del mercado y a la pérdida de competitividad a medio plazo** y todos debemos hacer lo que esté en nuestra mano para construir un mercado de trabajo eficiente y normalizado.

Las Agencias de Empleo y Empresas de Trabajo Temporal asociadas a ASEMPELO, aplican un **Código Ético** que implica **garantías de calidad para empresas y trabajadores** y que asegura la correcta utilización de las modalidades contractuales y en especial, de las condiciones de trabajo. El decálogo suscrito por las Empresas de Trabajo Temporal y Agencias de Empleo, garantiza la igualdad de trato respecto al resto de trabajadores, un uso adecuado de la temporalidad, una mejora de la empleabilidad de los trabajadores y un acceso al mercado de trabajo por una vía legal, **previniendo el riesgo de la dualización del mercado y la precariedad laboral.**
